



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a partir del día de la fecha y hasta el 25 de septiembre del corriente año a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la citada Cámara en reemplazo de la señorita Marina Verónica Craviolatti que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO GENERAL
Secretaría de Administración y Gestión
Corte Suprema de Justicia de la Nación